

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022

Señores miembros de la Fundación:

En cumplimiento a las normas legales y estatutarias presentamos a continuación el informe correspondiente al ejercicio del año 2022.

1.- ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Durante el año 2022 se presentaron grandes desafíos para la economía mundial y nacional, tales como las demoras en la cadena de suministros, los elevados niveles de endeudamiento de los países como consecuencia de los planes de salvamento durante la pandemia y la invasión de Rusia a Ucrania, hechos que aceleraron la inflación en todo el mundo por el incremento en los precios de las materias primas y en las fuentes de energía como el gas y el petróleo.

La tasa de desempleo para el 2022 cerró en 10,8%, logrando una disminución de 2.9 puntos porcentuales frente a la cifra registrada para 2021 (13,7%), aunque lejos del 10.5% que se logró antes de la pandemia y con un incremento de la participación de los trabajadores informales.

La inflación en Colombia se mantuvo con tendencia al alza, situándose al cierre de diciembre 2022 en 13.12%, siendo la cifra más alta de los últimos 23 años desde que se adoptó el esquema de inflación objetivo. A pesar del deterioro y caída internacional de la demanda, las cifras de crecimiento del PIB en Colombia fueron positivas, en parte por la recuperación que se venía del año 2021. Las acciones implementadas por el Banco de la República durante el año 2022 para detener la tendencia al alza de los precios, incrementando las tasas de interés de intervención, finalizando el año con una tasa del 12%, desestimulando el endeudamiento de los hogares colombianos, además de detener la inflación. Sin embargo, en el último trimestre, se comenzaron a presentar fuertes señales de desaceleración. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que Colombia pasará de un crecimiento del 7,5% en el año 2022 al 2.2% en el año 2023 crecimiento menor al de años anteriores y se espera que para el 2024 converja a la meta esperada por el Banco de la República.

El incremento de las tasas de interés que realizó la Reserva Federal en Estados Unidos, junto con factores políticos y económicos internos de Colombia, trajeron como consecuencia el aumento en la prima de riesgo, llevando la tasa de cambio a precios

máximos históricos de \$5.061 (con alta volatilidad), además de los riesgos relacionados en todo el mundo respecto a una posible recesión.

El año 2023 inicia con una reforma tributaria que incrementará el recaudo. Se espera que parte de éste se utilice para reducir el déficit fiscal pasando del 5,5% al 4,8% del PIB en el 2023, haciendo ajustes sobre la cuenta corriente y la balanza de pagos de la economía. Existe gran incertidumbre por los proyectos de reformas que ha estado anunciando el gobierno nacional en diferentes sectores de la economía, una posible desaceleración de la actividad productiva ocasionada por la disminución del consumo local y quizás una recesión afectando inclusive a las economías más estables del mundo.

2.- EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Según un estudio de La Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo “FEDESARROLLO” presentado el 1 de julio de 2022, aunque Colombia ha logrado avances importantes especialmente en educación básica, la cobertura promedio es de 58%, en educación media hay déficit de oferta en las zonas rurales donde la cobertura es apenas del 45%, el valor más bajo en países latinoamericanos y 46 puntos por debajo del promedio de la OCDE. En educación superior, si bien el país ha triplicado la cobertura en dos décadas al pasar de 15% en 1996 a 53% en 2017, desde 2018 se ha observado un descenso paulatino de la cobertura.

En las pruebas PISA de 2018, Colombia presentó una reducción de su desempeño con respecto a 2015 y una diferencia entre 80 y 100 puntos con respecto al promedio de la OCDE. Esto implica que un estudiante de 15 años en el país cuenta con 2,5 años menos de escolaridad con respecto a un estudiante promedio de la OCDE. Más de la mitad de los estudiantes en grado noveno no entienden bien lo que leen, y dos terceras partes obtienen el nivel más bajo de desempeño en matemáticas. En educación superior, la acreditación de alta calidad se encuentra en un 82% de la oferta acreditada y no hay mediciones de la calidad de los técnicos laborales, cursos cortos y diplomados de la formación para el trabajo.

La deserción continúa siendo un problema central del sistema educativo colombiano. En educación básica, se estima que por cada 100 niños que entran a primero de primaria, solo 44 logran graduarse de bachillerato a tiempo. Además, de 100 graduados de bachillerato a nivel nacional, solo 39 logran acceder a educación superior. Para educación superior, la deserción es de 46% para estudios universitarios y supera el 50% para técnicos y tecnológicos. Aún más grave, mientras que la deserción en educación superior supera el 70% para estratos 1 y 2, es menor al 10% para estudiantes de estratos 4, 5 y 6.

Con base en el estudio (página web <https://quehacer.fedesarrollo.org.co/educacion>), Fedesarrollo presentó unas propuestas para avanzar hacia un sistema educativo que permita reducir la desigualdad y no replicarla, equiparando las oportunidades de acceso a educación de calidad para los niños y jóvenes de nuestro país. Las propuestas para avanzar hacia una mejor educación incluyen:

1. Plantear una hoja de ruta para avanzar hacia la universalización de la educación inicial, con el fin de garantizar acceso a dos millones de niños de 3 a 5 años (hacen falta unos 850.000 cupos), para lo que se necesitaría entre \$1,7 y \$2,7 billones de pesos.
2. Reducir la deserción, generando mecanismos de búsqueda activa de niños que se encuentren por fuera del sistema educativo de básica y media a través de un esquema de monitoreo a la deserción interanual, inexistente en Colombia. Esto, a través del establecimiento de un sistema preventivo, basado en inteligencia artificial, para el seguimiento y monitoreo georreferenciado a los estudiantes que presenten un alto riesgo de abandonar sus estudios.
3. Rediseñar el modelo financiero del ICETEX, migrando hacia la financiación contingente al ingreso y focalizándolo en programas que presenten una tasa interna de retorno positiva. El acceso a la educación superior no debe evaluarse desde una perspectiva financiera, sino como un servicio social a ser garantizado por el Estado.
4. Construir un currículo focalizado en competencias transversales que sirva como referencia de las habilidades que se espera adquieran los estudiantes colombianos durante su aprendizaje. Este currículo se debe construir con la comunidad educativa y debe reconocer las diferencias regionales.
5. Construir un sistema de formación continua de docentes atado al sistema de evaluación, que tenga énfasis en el componente práctico y en competencias específicas.
6. Recuperar el énfasis en la evaluación, un instrumento esencial para la planificación educativa. Volver a la implementación de las pruebas SABER 3, 5 y 9 de manera censal, y aprovechar la evaluación a través de esquemas de medición e incentivos como lo fue el Día E.
7. Definir un modelo educativo específico que capture las características diferenciales de territorios rurales, como lo son los desarrollos nacionales de Escuela Nueva y el Sistema de Aprendizaje Tutorial.
8. Adoptar e implementar de manera estandarizada un Marco Nacional de Cualificaciones, con el fin de potenciar la formación técnica y tecnológica a través de la organización de las competencias, lo que permitiría generar un sistema integrado de trayectorias educativas y el reconocimiento estandarizado de saberes y competencias adquiridas por dentro y fuera del sistema.

3. EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación durante el año 2021, a través de los convenios existentes, continuó con el plan de acción encaminado a facilitar y promocionar el acceso a la educación, para que los ciudadanos puedan realizar y/o actualizar su formación y posibilitar el acceso a los distintos niveles educativos y/o actualizar los conocimientos.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

1. Seguimiento a las plataformas branding, presencia, redes sociales, web, campañas y análisis de estrategia digital.
 - 1.1 Diseño de publicaciones para redes.
 - 1.2 Campañas en Facebook y ads Instagram.
 - 1.3 Campañas Google ads.
2. Mediante herramientas virtuales y telefónicas se desarrollaron las actividades de promoción y divulgación, brindando asesoría personalizada, lo que permitió que en el año 2022 se atendieran más de 300 personas.
3. Capacitación virtual a los empleados y su familia en coordinación con la ARL Sura y el Sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo SGSST.
4. La permanencia de la Fundación como ESAL Régimen Tributario Especial durante el año 2022.
5. La destinación de la totalidad de los excedentes netos acumulados al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$10.407.462,46 para contribuir al pago de derechos de matrícula ordinaria, a jóvenes de bajos recursos con residencia en los estratos 1, 2 y 3 que adelantan estudios de contaduría y economía modalidad virtual, psicología, comercio internacional y finanzas, en las universidades La Gran Colombia, Los Libertadores y la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
6. Se gestionó la firma del convenio entre la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS, “DINAE”, para fomentar la expansión de la cobertura y mejora de la educación en la familia policial, así como la promoción de todos los pregrados, postgrados, educación para el trabajo, seminarios y talleres que ofrezca la Universidad, con descuentos especiales para la familia policial.
7. Se realizaron actividades de promoción y difusión de los diferentes programas académicos que oferta la Universidad y en especial los de transferencia de profesionales y los pregrados en la modalidad virtual, entre otras en las siguientes entidades:

-DIVRI – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

-DINAE – Dirección Nacional De Escuelas Policía

-COOPJUDICIAL

-Comando De Policía Cesar

Avenida Jiménez 5-16 Oficina 801 Celular: 311 2317811 / 316 4826732 Fax: 4029263

Email: fundepro1@gmail.com

BOGOTÁ D.C.

-Escuela de Cadetes de Policía General Santander

- 8.- Siguiendo los lineamientos de la Junta directiva en su reunión del día 9 de febrero 2022 acta No.26 y ante la disminución en los ingresos de la Fundación, debido a los cambios en el convenio con la UGC, fue necesario hacer reestructuración en la planta de personal de Fundación, tales como la reducción de la jornada, disminución de actividades y no reemplazo empleados ante su renuncia.

4.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022

Al cierre del 2022, los activos de la Fundación registraron un valor de \$81.026.242 con una disminución del 17,60% en relación con el año 2021. Igualmente, los pasivos por valor de \$73.542.086 disminuyeron el 15,59% respecto al año 2021. El resultado contable del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 antes de impuestos fue de \$6.914.156 con una disminución del 35,57% con relación al año 2021.

5.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no han ocurrido hechos o actos que por su trascendencia puedan afectar sustancialmente la operación y evolución de la Fundación.

6.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

No identificamos situaciones que puedan afectar la estabilidad de la Fundación y se hace un llamado para que se continúen adoptando todos los cambios normativos de según sean aprobadas las reformas que presentará el nuevo gobierno.

Para el 2023 la meta es aumentar en mínimo un 30% el número de personas atendidas o contactadas con el fin de mantener e incrementar los grupos de alumnos e impulsar la educación virtual, aprovechando las competencias adquiridas por las personas durante el período de la pandemia. Así mismo incursionar en la capacitación a los miembros del sector cooperativo del país.

7.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS

7.1 Régimen tributario especial

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y la decisión de la Asamblea Ordinaria del día 11 de marzo de 2021, en el numeral 6, se tramitó ante la DIAN, la permanencia de la FUNDACIÓN PARA

EL DESARROLLO. Resultado de este proceso, la Fundación continúa en el Régimen tributario especial, lo que le permite ser exenta del impuesto a la renta y complementario cuando el beneficio o excedente neto se destine a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria

De acuerdo con la decisión de la Asamblea General Ordinaria en su reunión del día 11 de marzo de 2022, acta No. 19, la Fundación durante el año 2022 entregó la totalidad de los excedentes netos acumulados al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$10.407.462,46 para contribuir al pago de derechos de matrícula ordinaria, a jóvenes de bajos recursos con residencia en los estratos 1, 2 y 3 que adelantan estudios de contaduría y economía modalidad virtual, psicología, comercio internacional y finanzas, en las universidades La Gran Colombia, Los Libertadores y la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

7.2 Propiedad intelectual y Derechos de autor

En cumplimiento de las normas legales, garantizamos que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso.

7.3 Aporte al sistema de seguridad social.

La Fundación para el desarrollo profesional certifica que durante la anualidad de 2022 los pagos a la seguridad social integral fueron realizados en debida forma y dentro del término legal, sin presentarse irregularidad en dicha materia.

7.4 Corrupción

De conformidad con la Ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento que la Fundación para el desarrollo profesional se encuentre vinculada con actos de corrupción.

7.5 Lavado de activos y la financiación del terrorismo – LAFT

La Fundación para el desarrollo profesional no ha observado operaciones o transacciones sospechosas de lavado de activos ni de financiación del terrorismo.

Avenida Jiménez 5-16 Oficina 801 Celular: 311 2317811 / 316 4826732 Fax: 4029263

Email: fundepro1@gmail.com

BOGOTÁ D.C.

La Fundación ha sido cuidadosa en el cumplimiento de la normatividad vigente y en especial con los temas de normas establecidas en el código sustantivo del trabajo, derecho

de propiedad intelectual, así como el cumplimiento y el pago de las obligaciones tributarias de orden nacional y distrital.

Como representante legal, confirmo que las cifras presentadas a ustedes en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la entidad y reflejan las transacciones y situación financiera al final del ejercicio.

La gestión realizada obedece a la colaboración y activa participación de los miembros de la junta directiva y los empleados a quienes expreso mi gratitud por su dedicación y apoyo.

La Junta Directiva de la Fundación acoge el presente informe.

A los señores asambleístas, muchas gracias por su confianza.

Bogotá D.C., marzo de 2023



REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
Representante Legal